

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO AUTONÓMICO DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Se ha presentado en esta Conselleria el siguiente documento:

Modificación Puntual nº6 del Plan General

Municipio: Barracas

Órgano resolutorio: CTU-Comisión Territorial de Urbanismo

Aprobación definitiva: 26/02/2024

Documentación aportada:

- Acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón de aprobación definitiva
- Memoria
- Normas urbanísticas
- Planos
- Ficha de zona
- Viabilidad económica
- Estudio acústico
- Estudio de tráfico

Y de conformidad con lo que establecen los artículos 61, 180 y el anexo IX del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP), aprobado según Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, los cuales regulan la inscripción de los instrumentos de ordenación del territorio y planeamiento urbanístico en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico,

D.^a Caridad García Sanjuán, Jefa del Servicio de Información y Análisis Urbanístico de la Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental, de acuerdo con el art. 9.2 del Decreto 8/2016, y conforme a la estructura básica de las Consellerías de la Generalitat establecida en el Decreto 112/2023 de 25 de julio y según las funciones reguladas en el artículo 5.2.e de la Orden 2/2021, de 16 de marzo, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad por la que se desarrolla el Decreto 177/2020, de 30 de octubre del Consell

INFORMA:

Que el documento anteriormente citado ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico. (La documentación registrada podrá ser consultada en: https://ovius.gva.es/oficina_tactica/#/tramita/25054/25269)

Fecha de inscripción: 28/02/2024

Número de registro: 12020-1005